

HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2016, los siguientes son los Hechos Relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

En relación a lo informado con fecha 30 de noviembre de 2015, el día 31 de mayo de 2016 Inversiones Arauco Internacional Limitada-filial de Arauco, ha materializado la suscripción del 50% de las acciones de Tableros de Fibras S.A., una filial española de Sonae Industrias ("Sonae"), que a partir de esta fecha ha pasado a denominarse "Sonae Arauco".

El precio pagado por Arauco por la suscripción del 50% de las acciones de Sonae Arauco ha sido la suma de € 137.500.000 (ciento treinta y siete millones quinientos mil euros). El 50% de Sonae Arauco seguirá siendo controlado por Sonae, sociedad con la cual se ha celebrado un Pacto de Accionistas.

Una de las condiciones precedentes del Contrato de Suscripción de Acciones era la reestructuración de la deuda total del Grupo de sociedades Sonae Arauco, para lo cual se ha suscrito por Sonae Arauco un Contrato de Crédito con diversas entidades financieras denominado Facility Agreement, por una suma máxima de € 205 millones.

Con la materialización de esta transacción, Sonae Arauco y sus filiales fabricarán y comercializarán paneles de madera, tanto del tipo MDF, PB y OSB, y madera aserrada, a través de la operación de 2 plantas de paneles y un aserradero en España; 2 plantas de paneles y una de resina en Portugal; 4 plantas de paneles en Alemania y 2 plantas de paneles en Sudáfrica.

En total, la capacidad de producción de Sonae Arauco es de aproximadamente 1,45 millones de m3 de MDF, 2,27 millones de m3 de PB, 460.000 m3 de OSB y 100.000 m3 de madera aserrada.

Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son posibles de cuantificar.

Forestal Cholguán S.A.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2016, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 26 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 39 de US\$ 0,036927796 por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2016.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 10 de mayo de 2016, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2016.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario El Mercurio de Santiago, el día 29 de abril de 2016.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.